



## Informe de Gestión Superintendencia de Puertos y Transporte Periodo Julio a Septiembre de 2014

### 1. Análisis Sectorial

#### 1.1. Presupuesto General de la Nación 2014

Si bien es cierto la información presentada a junio de 2014 está basada en los reportes que arroja el SIIF, se encontró que están errados y que lo correcto como apropiación inicial para la Supertransporte, es la siguiente:

CONCEPTO	APROPIACION INICIAL	EJECUTADO III TRIM	%
FUNCIONAMIENTO	31.000.000.000	7.950.338.692,00	26%
INVERSION	500.000.000,00	0	0%
TOTAL	31.500.000.000	7.950.338.692.00	26%

Fuente: Anexo Decreto 2715 dic 21 de 2013

A septiembre de 2014 el presupuesto de funcionamiento de la entidad alcanzó \$31 mil millones y el de inversión \$500 millones.

Cabe mencionar que el presupuesto de inversión apropiado del Presupuesto General de la Nación de \$500 millones está distribuido en el proyecto de inversión denominado: **"MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, DE COMUNICACIONES, Y DE SERVICIOS DE ALTA DISPONIBILIDAD PARA LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTO NACIONAL"**.

Ahora bien, el comportamiento de las apropiaciones presupuestales en Gastos de Funcionamiento e Inversión para la Supertransporte 2009-2014 (pesos corrientes) es el que se detalla a continuación:

VIGENCIA	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	TOTAL
2014	31.000.000.000,00	500.000.000,00	31.500.000.000,00



2013	29.556.900.000,00	2.360.000.000,00	31.916.900.000,00
2012	29.382.900.000,00	3.550.000.000,00	32.932.900.000,00
2011	12.520.800.000,00	3.070.000.000,00	15.590.800.000,00
2010	12.472.800.000,00	3.000.000.000,00	15.472.800.000,00
2009	12.061.700.000,00	1.500.000.000,00	13.561.700.000,00

FUENTE SIIF II NACION

## 2. Generalidades sobre la Entidad

Para el período de julio a septiembre de 2014, las Superintendencias Delegadas han reportado más de 8 mil empresas vigiladas, prestadoras de servicios o concesionarias, en los sectores portuario, aéreo, terrestre y marítimo, discriminados de la siguiente manera:

Tabla Número de Empresas por Superintendencia Delegada

INDICADOR DE GESTION	CONSOLIDADO A SEPTIEMBRE 2014
Número de vigilados	
Puertos	689
Concesiones	441
Tránsito	7.243
Total	8.373

Fuente: Delegadas Superintendencia de Puertos y Transporte, 2014

### 2.1. Cobertura en Vigilancia e Inspección

Para el tercer trimestre de 2014, el promedio de la cobertura en Vigilancia de la Superintendencia de Puertos y Transporte, entendida ésta como las actividades desarrolladas por cada una de las Delegadas en cuanto a la validación de la información reportada por cada uno de los sujetos de vigilancia fue del 14%.



La Cobertura de Inspección, entendida como la validación de información realizada por la Superintendencia de Puertos y Transporte a través de cada una de sus Superintendencias Delegadas in situ, en las instalaciones de los sujetos de vigilancia, asciende en promedio al 8%.

Tabla Cobertura en Vigilancia e Inspección por Superintendencia Delegada

INDICADOR DE GESTION	CONSOLIDADO
<b>Vigilados evaluados - Vigilancia</b>	
Puertos	40
Concesiones	121
Tránsito	30
<b>Total</b>	<b>191</b>
<b>Visitas de inspección</b>	
Puertos	26
Concesiones	38
Tránsito	72
<b>Total</b>	<b>136</b>

Fuente: Delegadas Superintendencia de Puertos y Transporte, 2014

### 3. La Superintendencia de Puertos y Transporte en el Plan Nacional de Desarrollo

El Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 establece como necesario el fortalecimiento técnico, institucional y financiero de la Superintendencia de Puertos y Transporte, garantizando su sostenibilidad financiera a través del cobro de una tasa de vigilancia y otorgándole una personería jurídica bajo el nuevo nombre de Superintendencia de la Infraestructura y el Transporte –SIIT–.

#### 3.1. Gestión Tasa de Vigilancia con corte a 30 de septiembre de 2014

Existieron herramientas y acciones adelantadas al período referido del 2014 en el proyecto de sistemas de información que permitieron detectar, con el apoyo de entidades como la DIAN, la evasión y la omisión de la tasa de vigilancia, tales como: Vigía, Orfeo y Taux, las cuales fueron usadas por el grupo de recaudo desde el inicio de funcionamiento de cada una de estas hasta la fecha.

A continuación, se relacionan los convenios realizados por la Entidad con vigencia a diciembre de 2014:



**CONVENIO INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN** El objeto del este Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio Transporte y las entidades adscritas es el intercambio de información estratégica del sector en materia de tránsito, transporte e infraestructura, como insumo del Sistema Integrado de Información del Sector Transporte SIIT.

**CONVENIO CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA** El objeto del este convenio es la cooperación interinstitucional para aunar esfuerzos, a través del talento humano y del intercambio y flujo de información, dentro de la órbita de sus competencias orgánicas y misionales para que la Contraloría, brinde un acompañamiento al Ministerio y a sus entidades adscritas, principalmente a los procesos de contratación de infraestructura y de concesiones, sin que aquello implique ningún tipo de coadministración ni que se contravenga lo establecido en el artículo 65 de la Ley 80 de 1993.

**CONVENIO UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO (UAIF)** En virtud del presente convenio y con el ánimo de asegurar una amplia interacción entre las partes que permita alcanzar los objetivos para los cuales fueron creadas las entidades parte, en aras de fortalecer los mecanismos que coadyuvan en la prevención y detección de operaciones asociadas al Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, la Superintendencia de Puertos y Transporte, se comprometió a suministrar e intercambiar la información, que permita a la UIAF detectar tipologías en materia de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y operaciones asociadas a dichas actividades en el sector.

### **3.2. Financiera y Tasa de Vigilancia**

#### **3.2.1. Análisis de la Ejecución Presupuestal**

Del total de las apropiaciones asignadas a la Superintendencia de Puertos y Transporte para la vigencia fiscal 2014 por valor de \$ 31.500.000.000, se comprometieron recursos a septiembre de 2014 por valor de \$7.950.338.692.00

El total de los compromisos frente al valor apropiado de septiembre 30 de 2014 asciende al 26%.



#### **4. Gestión Institucional de las Superintendencias Delegadas**

##### **4.1. Superintendencia Delegada de Concesiones e Infraestructura**

- Según cuadro de inspecciones ejecutadas del tercer trimestre se realizaron 25 inspecciones.
- En el Informe de inspecciones imprevistas se efectuaron 18 inspecciones en el tercer trimestre.
- Se realizaron 36 evaluaciones en el tercer trimestre de los vigilados correspondientes al modo carretero.
- Se realizaron en el tercer trimestre 85 evaluaciones subjetivamente.

##### **4.2. Superintendencia Delegada de Tránsito y Transporte**

- Se realizaron 52 visitas, registro en el grupo de inspección.
- Se realizaron 24 operativos, registro en el grupo de inspección.
- Se hicieron 13 reuniones con vigilados, registro despacho del Delegado de tránsito.
- Se han tramitado 267 investigaciones, registro en el grupo de control.
- Durante el trimestre se tramitaron 62 fallos recursos, registro en el grupo de control.
- Durante el tercer trimestre se realizaron 38 recursos, registro en el grupo de control.
- Se han tramitado en el trimestre 916 PQR, registro en el grupo de PQR.
- Se han evaluado financieramente 20 empresas en el trimestre, registro del grupo de inspección.

##### **4.3. Superintendencia Delegada de Puertos**

- 26 visitas realizadas en este período.
- 440 vigilados entregaron los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2013. A 30 de septiembre de 2014, se cuenta con los informes preliminares.
- 131 vigilados presentan situación de alerta a 31 de diciembre de 2013, 20 vigilados se encuentran en causal de disolución y 111 vigilados presentan pérdidas en el ejercicio de 2013. Se han elaborado 50 informes.



## 5. Gestión Institucional de las Áreas de Apoyo

### 5.1. Grupo de Atención al Ciudadano

En el año 2014, se materializan las estrategias y prácticas de transparencia y lucha contra la corrupción a través de medios tecnológicos de información y comunicación TICs, Para ello se registran las atenciones diarias que se realizan por todos los canales, en las bases de datos del Grupo Atención al Ciudadano, que se reciben por los canales de atención disponibles que son analizados, evaluados y frente a las cuales se proponen acciones de mejora del servicio.

En este sentido, se creó el Grupo de Atención al Ciudadano de la Supertransporte, mediante resolución 07502 del 07 de Noviembre de 2012, modificada por la resolución 0141 de 16 de enero de 2013, modificada por la Resolución 04480 de 22 de abril de 2013, cuya tarea fundamental es colaborar con las dependencias de la entidad y ampliar los canales de interlocución con los ciudadanos mediante la formulación de políticas de atención y la formación de una cultura institucional orientada al servicio adecuado y eficiente.

Lo anterior se constituyó en la realización evidente de la estrategia adoptada por el programa de renovación de la administración pública (PRAP) para adelantar la gran reforma transversal en el servicio al ciudadano, establecido en el decreto 2623 de 2009 y en el decreto 2539 de 2005 del DNP (en su PNSC) y en la Resolución interna de esta Superintendencia que establece la creación del Grupo de Atención al Ciudadano.

**Implementación y refuerzo** de canales de atención ciudadana, además de recibir una asesoría personalizada para darle un correcto trámite a sus diligencias; los ciudadanos tienen a su disposición canales de atención tales como:

#### 1. Canal Presencial:

- ✓ La Superintendencia atiende de manera presencial a los ciudadanos y Vigilados en la calle 63 N° 9 A 45 piso 2, de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm

#### 2. Canal electrónico:

- ✓ [atencionciudadano@supertransporte.gov.co](mailto:atencionciudadano@supertransporte.gov.co)
- ✓ [ventanillaunicaradicacion@supertransporte.gov.co](mailto:ventanillaunicaradicacion@supertransporte.gov.co)
- ✓ [callcentertasa@supertransporte.gov.co](mailto:callcentertasa@supertransporte.gov.co);



✓ [callcentervigia@supertransporte.gov.co](mailto:callcentervigia@supertransporte.gov.co)

**3. Canal Telefónico:**

Mediante las líneas 3526700 ext. 128 y 267; la línea Gratuita Nacional 018000915615

**4. [twitter@supertransporte](https://twitter.com/supertransporte)**

**5. facebook**

**6. Pagina Web. [www.supertransporte.gov.co](http://www.supertransporte.gov.co)**

**7. Móvil:** Aplicación android para denuncias de transporte escolar: APP: [denuncias@supertransporte.gov.co](mailto:denuncias@supertransporte.gov.co). ; que siguiendo la evolución de la tecnología y buscando la protección de nuestros niños y niñas, los ciudadanos pueden descargar la aplicación para teléfonos móviles Supertransporte disponible para android en Play store. Esta aplicación permite a los ciudadanos denunciar en tiempo real las irregularidades en el servicio público de transporte escolar. El procedimiento se desarrolla desde el celular con sistema android, tomar una foto o video y así la denuncia queda registrada inmediatamente con un número de radicado, que permite el seguimiento del trámite a través de los canales de atención disponibles por la entidad.

**5.2. GRUPO FINANCIERA**

- Reporte de Operaciones Presupuestales a 31 de julio de 2014

Durante el referido mes se procedió a la expedición de 88 CDP de gasto con el siguiente estado al cierre del mes: 73 CDP comprometidos, 7 CDP generados, y 8 CDP anulados.

Así mismo se procedió a la expedición de 222 Registros Presupuestales con el siguiente estado al cierre del mes: 203 RP con obligación, 14 RP generados y 5 RP anulados.



Fuente Reporte SIIF.

- Reporte de Operaciones Presupuestales a 31 de agosto de 2014.

Durante el referido mes se procedió a la expedición de 221 CDP (219 CDP de gasto y dos de modificación). con el siguiente estado al cierre del mes: 202 CDP comprometidos, 9 CDP generados, 9 CDP anulado y 1 aprobado

Así mismo se procedió a la expedición de 257 Registros Presupuestales con el siguiente estado al cierre del mes: 191 RP con obligación, 63 RP generados y 3 RP anulados.

Fuente Reporte SIIF.

- Reporte de Operaciones Presupuestales a 30 de septiembre de 2014

Durante el referido mes se procedió a la expedición de 57 CDP (2 CDP de modificación y 55 CDP de Gasto) con el siguiente estado al cierre del mes; 11 CDP comprometidos, 6 CDP generados, 3 CDP anulado.

Así mismo se procedió a la expedición de 273 Registros Presupuestales con el siguiente estado al cierre del mes: 150 RP con obligación, 120 RP generados y 3 RP anulados.

Fuente Reporte SIIF.

## 5.2.1 GRUPO DE NOTIFICACIONES

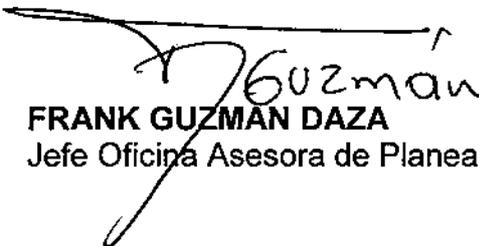
### ASPECTOS GENERALES

- En el mes de julio se presentó una disminución sustancial en la expedición de actos administrativos proferidos por la Superintendencia. Se pasó de proferir en el mes de junio con un total de 1010 actos administrativos para notificar, a expedir un total de 492 resoluciones para notificar en el mes de julio. Analizando el comportamiento de lo corrido de la vigencia 2014, julio representa el mes de más baja producción de actos administrativos, seguido del mes de junio de 2014.
- En el mes de julio, se presentó una importante baja en la expedición de actos administrativos en el Grupo de IUIT, pasando de expedirse en el mes de junio un total de 429 resoluciones, a expedirse en el mes de julio un total de 42



resoluciones, situación que analizada en el contexto de la ejecución del Plan de Choque IUIT, amerita un análisis al interior del mencionado Grupo de Trabajo con el fin de determinar las causas de tal situación.

- Se observa un importante incremento en la expedición de actos administrativos de segunda instancia, pasando de 45 resoluciones emitidas en el mes de junio a un total de 115 actos administrativos proferidos en el mes de julio.
- En el mes de septiembre se presentó un incremento en la expedición de actos administrativos proferidos por la Superintendencia. Se pasó de proferir en el mes de agosto con un total de 1236 actos administrativos para notificar, a expedir un total de 1604 resoluciones para notificar en el mes referido.
- En el mes de septiembre, se presentó un incremento en la expedición de actos administrativos de apertura en el Grupo de IUIT, pasando de expedirse en el mes de agosto un total 495 resoluciones de apertura de investigación, a expedirse en el mes de septiembre un total de 710 resoluciones. No obstante, analizada estas cifras en el contexto de la ejecución del Plan de Choque IUIT, amerita un análisis al interior del mencionado Grupo de Trabajo con el fin de determinar las causas de tal situación.
- En el mes de septiembre se presentó un incremento significativo en los fallos de segunda instancia proferidos por la Entidad, pasado de 34 resoluciones expedidas en el mes de agosto, a un total de 141 resoluciones proferidas en el mes de septiembre.

  
**FRANK GUZMÁN DAZA**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

